

# Diario de Burgos

Año XLIX. Núm. 19.976-Burgos. Apartado 46. Calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono 2015. Jueves 18 de Mayo de 1939. Año de la Victoria

## España entera vibra de entusiasmo ante la victoria y la paz

### ESPAÑA EN AMÉRICA LA FALANGE EN EL EXTERIOR

Por HERNAN DE BURGOS

España no será nunca verdaderamente grande, o por lo menos, no adquirirá la grandeza que para ella soñamos, mientras no constituya con los pueblos hispánicos un organismo análogo a lo que hoy es el Imperio Británico.

España, a través de su historia, desde el momento en que la Cruz de Cristo y el pendón de Castilla tremolaron victoriosos en las torres del Alhambra, hasta el glorioso 19 de Julio, en que lo mejor del Ejército y los mejores de sus hijos se rebelaron —porque rebeldes fueron rebeldes al crimen y a la ignominia de un Gobierno basado en una Constitución hecha con los más sucios recortes del Tratado de Versalles, constitución que pretendía someter al viejo León de Iberia en sus últimas y supremas decisiones, al beneplácito de la Asamblea ginebrina, haciendo de la España Imperial, creadora de pueblos, una España encogida y encerrada en sí misma, dirigida por unos hombres que a haber podido, hubieran arrancado el león de nuestro escudo, para sustituirle por un caracol o cualquier otro animalito por el estilo. Siempre, cuando por una u otra circunstancia, España vibró, siempre pensó en América, en aquella América a quien ella había dado lo mejor de sus hijos y con ellos lo mejor de su sangre y lo mejor de su espíritu.

Así, el año 1808, cuando el suelo sagrado de la Patria fué hollado por la planta extranjera, y por el espíritu de la enciclopedia aun más extraño, pensó en América y llamó a formar parte de las Cortes de Cádiz a los americanos, y no para presentarlos en ella como objetos extraños y exóticos, como hoy después de siglo y medio hace Francia con los diputados negros de sus colonias, sino en un perfecto y absoluto pie de igualdad con los diputados de Castilla, hasta el punto de que el primer presidente que las Cortes de Cádiz tuvieron, Mejía, fuera diputado por la Nueva España, y hasta el gran traidor Riego, por medio de las logias masónicas, requirió el auxilio de los americanos y a través del nefasto siglo XIX, en que las reformas siempre ofrecidas y siempre negadas a los cubanos, servían de pretexto para campañas en América, unas veces de alto estilo patriótico y otras ocultando nefandos propósitos, siempre España, en sus crisis, pensó en aquellos países que en épocas de su esplendor y grandeza formaron parte integrante de su Imperio.

Y si esto ocurrió durante siglos de decadencia, en que España iba perdiendo paulatinamente jirones de su Imperio y con ellos jirones de su alma, cómo hoy, en que España, por el esfuerzo victorioso de los mejores de sus hijos y la espada victoriosa de su Caudillo, se ha reintegrado a su verdadero ser, puede olvidarse de los pueblos hispánicos? Que ello no puede ser, que ello sería con un natural, como lo sería el caso de una madre que en los momentos de alegría se olvidase y no tratase de hacer partícipes de ella a sus hijos ausentes, lo prueba el hecho de que aun durante el periodo cruelísimo de la guerra, de una manera casi espontánea, como jirones de la Patria, han ido surgiendo en toda la Hispanidad las organizaciones de Falange, muchas veces, aun en contra y dentro de un ambiente de hostilidad como con el que en algunos pueblos han tropezado.

Una vez conseguida la Victoria, corresponde a nuestras altas jerarquías, coordinar esfuerzos dispersos y dar unidad a estas espléndidas floraciones, a estos magníficos retoños, que el espíritu de José Antonio ha producido, bajo los más distintos climas y bajo las más diversas constelaciones.

Para ello, se requiere, en primer lugar que los hombres a quienes el Caudillo designe para esta ingente tarea sean perfectos concededores de la psicología del español residente en Hispanoamérica. Sabido es que en América existen miles de entidades españolas —durante en mi última estancia en Buenos Aires existían solamente en la capital treintaseis— con toda clase de medios y con los más diversos fines. A través de casi una centuria —pues a poco de la emancipación continental, ya surgieron las primeras entidades españolas— por cuyas directivas han pasado hombres de toda clase y condición, a ninguno de ellos se les pasó desapercibida la importancia que para ellos mismos, en primer término, tendría la unificación de todas ellas, y una vez conseguida, la importancia enorme que para la política de España en América representaría este núcleo compacto de millones de españoles.

A conseguirlo tendieron los esfuerzos de un sinnúmero de hombres patriotas y bien intencionados, pero ello no fue posible; cada vez, las colectividades españolas de América se han ido desgranando más. Ante esto, no se puede por menos de pensarse que no era posible que tantos hombres, muchos de ellos de gran capacidad intelectual, no hubieran acertado a través de un siglo, con aquel medio y con aquel fin, que fuera

### Alocución del alcalde de Burgos en el "Día de la Victoria"

¡BURGALESES!

"La guerra ha terminado". Aquel parte de la campaña, final de cuanto el Caudillo ofreció en 19 de julio de 1936, ha de conmemorarse en el "Día de la Victoria".

Es de júbilo, de fiesta solemne, es de recuerdos imperecederos, y en Burgos, donde a la sombra de monumentos seculares y de espadas legendarias se forjaron los planes de la guerra; en Burgos, donde el Caudillo ha vivido para España en los días de la Santa Cruz. La y vive en los de la paz, no es bastante el engañar las viviendas, no es suficiente que la alegría se desborde por calles y plazas.

¡BURGALESES! Mirad a lo alto, ved en el Cielo el mandato de Dios; en la tierra a su elegido.

Nos dieron la victoria. En los campos de batalla, los soldados afirmaron su fe y al lado del Generalísimo y con su ejemplo se hicieron hombres de la nueva España. La vida, la paz y lo que la nación es hoy en el mundo, a ellos se lo debemos.

En el "Día de la Victoria" y siempre, alabemos a Dios; reverenciemos al Caudillo; glorifiquemos al Ejército triunfador.

Os lo pide vuestro alcalde,

MANUEL DE LA CUESTA

### Los Dardanelos continúan cerrados, a pesar del pacto anglo-turco

#### LOS JUDIOS DE PALESTINA AYUDAN PARA PROTESTAR DE LAS MEDIDAS INGLESAS

JERUSALEM. — Los judíos ortodoxos han ordenado que se observe todo el día del jueves el ayuno y que se cierren los comercios, las industrias y los transportes desde el amanecer a la media noche, celebrándose además reuniones de protesta contra las medidas que anuncia el Libro Blanco inglés.

Las autoridades británicas estudian la situación y han adoptado medidas de seguridad, habiendo recibido la policía órdenes de defender a toda costa el orden. Se ha dispuesto también un registro circunstancial de todos los judíos de ambos sexos entre los años de 18 y 35 proclamado por el Consejo Nacional hebreo y que deberá llevarse a cabo mañana.

#### UNOS MARINOS NORTEAMERICANOS DESEMBARCARON EN CHINA

SHANGHAI. — Cuarenta y tres marineros americanos armados han desembarcado en la concesión internacional de Kiangsu, procedentes del crucero norteamericano "Marblehead". Noticias no confirmadas dicen que también han tenido lugar un desembarco de marineros británicos.

#### UNA COMISION ESPAÑOLA PARA RECUPERAR EL MATERIAL DE LOS ROJOS

BAYONA. — La comisión especial española para recuperación de los bienes y material llevado a Francia por los rojos, llegó a Bayona e inmediatamente empezará sus trabajos para llegar a la rápida aplicación del acuerdo Bernard-Jordana.—STEFANI.

#### EL TRATADO ANGLO-TURCO NO MODIFICA LA SITUACION DE LOS ESTRECHOS

LONDRES. — El primer ministro contestando a preguntas hechas en los

Comunes, declaró que la declaración común anglo-turca no modifica las previsiones del tratado de Montreux en relación a la situación en Turquía como guardadora de los Dardanelos. La declaración prevé la cooperación de los dos Gobiernos signatarios en caso de agresión en el Mediterráneo.

#### PERIPECIAS EN SERIE EN UN ARSENAL INGLÉS

LONDRES. — Se ha registrado esta mañana una violenta explosión en el arsenal de Woolwich que ocasionó la muerte a un obrero y heridas gravísimas a tres. Produjose en seguida un incendio y al ir a sofocarlo las bombas y ayudar a apagarlo desde el destructor Skimmo, estalló un cañón a bordo de éste que mató a un marino e hirió a tres más. Hubo también otros siete heridos.

#### LA ESCUADRA ALEMANA ESTA DE VUELTA EN KIEL

KIEL. — La división de la escuadra alemana que ha visitado últimamente los puertos españoles y que después pasó a los portugueses, ha regresado a Kiel.

#### EL INCENDIO DEL "PARIS" FUE DEBIDO A MALA ORGANIZACION Y NEGLIGENCIA

PARIS. — El ministro francés de la Marina Mercante Chadpelaire, en una declaración ante la Comisión de Marina de la Cámara, dijo ayer que el incendio del "Paris" alcanzó proporciones tan graves debido principalmente a la defectuosa organización y negligencia.

La declaración del ministro ha demostrado que las autoridades francesas han abandonado ahora la teoría de que el incendio fué intencionado. El año pasado los graves defectos de organización y negligencia favorecieron también la extensión del fuego al transatlántico "Lafayette".

El oficial del barco encargado de la seguridad del mismo apareció a bordo solamente a las cinco de la mañana, mientras el incendio a bordo del "Paris" estalló a las diez de la noche anterior. El capitán del barco fué a tierra, a pesar de la advertencia de la policía de que se planeaba un atentado contra el barco y no volvió a él más que poco después de media noche, es decir, dos horas después de estallar el fuego.

Además, las brigadas de bomberos a bordo del barco eran totalmente insuficientes. El ministro terminó declarando que el nuevo gerente de la Compañía francesa del Atlántico Jean Marie ha sido autorizado para adoptar las medidas más amplias para impedir que ocurran incendios debido a negligencias.

#### TAMPOCO A LOS ARABES SATISFACE LA SOLUCION DADA AL PROBLEMA DE PALESTINA

EL CAIRO. — El jefe del Gobierno egipcio recibió al encargado de Negocio de Irak, al que entregó la repuesta a la nota de Bagdad sobre la política británica en Palestina. Según los círculos políticos árabes, las dos notas dicen que el proyecto inglés para resolver la cuestión palestina no satisface las aspiraciones árabes y, por lo tanto, invitan al gobierno egipcio a intervenir cerca de Londres para que se modifique el mencionado proyecto.

#### LOS MOVILIZADOS FRANCESES SE QUEJAN

PARIS. — El vivo descontento que reina entre los movilizados ha quedado con firmado una vez más por el acto reali-

#### EN AGRICULTURA

El ministro de Agricultura y secretario general de Falange Española Tradicionalista recibió en el día de ayer las siguientes visitas:

Delegado Provincial de O. J. de Madrid, Fernando Mora, consejeros nacionales don Pedro Gamero del Castillo y señor López Basa, jefe provincial de Valladolid, Jesús Rivera, y señor Bertrán de la Falange Española Tradicionalista de Madrid.

#### EN GOBERNACION

El ministro de la Gobernación señor Serrano Suñer, ha sido cumplimentado por las siguientes personalidades: El embajador de Bélgica, el gobernador de Santander, señor marqués de la Elisenda y don José María Alfaro, director de "Arriba".

#### EN LA VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

El vicepresidente del Gobierno y ministro de Asuntos Exteriores, general Gómez Jordana, ha recibido las siguientes visitas:

Ministro de Industria y Comercio, señor Suanzes; general Aranda, señores ministros de Colombia y Hungría, señor Florescu, ministro de Rumania en Madrid; señor Tabernas, señor Toros y una comisión de Vitoria, para tratar de la inauguración de la Exposición Internacional de Arte Sacro.

### Se regula la concesión del empleo honorario inmediato a los generales, jefes y oficiales

Por la Jefatura del Estado se ha dictado la siguiente ley:

Son notorios y varios los meritorios servicios que en aportación patriótica al Glorioso Movimiento Nacional han prestado oficiales generales del Ejército y Armada en situación de reserva, quienes, con elevado y ejemplar espíritu, impusieron éste a la natural fatiga de la edad y achaques, desarrollando activa y eficaz labor en cargos militares de responsabilidad. Igual manifestación ha de hacerse en relación con jefes de la categoría de tenientes coroneles y comandantes, y oficiales en situación de retirados. Existen, pues, razones idénticas a las que motivaron la Ley de diecisiete de Noviembre último, facultando la concesión de empleo honorífico de general a coroneles retirados que cumplieron requisitos tales los expuestos. En su consecuencia,

#### DISPONGO:

Artículo primero. — Podrá concederse el empleo honorífico inmediato a los generales del Ejército o Armada en situación de reserva, que tengan prestados servicios militares extraordinarios al Glorioso Movimiento Nacional.

Artículo segundo. — Podrá concederse el empleo honorífico superior a los jefes de categoría de teniente coronel y comandantes y oficiales del Ejército, así como sus asimilados de todos los Cuerpos y de la Armada en situación de retirados, que tengan prestados servicios militares extraordinarios al Glorioso Movimiento Nacional siempre que la nueva categoría haya sido alcanzada ya por antigüedad por el que figuraba anteriormente en el escalafón con número inmediatamente superior.

Artículo tercero. — Los empleos en virtud de esta Ley otorgados no implican modificación en los deberes por los interesados, únicos reconocidos.

Artículo cuarto. — El ascenso se realizará a propuesta de los generales jefes de Ejército o autoridades a cuyas órdenes hayan prestado servicio y previo informe de la Junta Superior del Ejército o de la Armada, según proceda, por acuerdo del Consejo de Ministros.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Burgos, a quince de mayo de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

### Los laureados que darán guardia de honor al Generalísimo

#### CUATRO GENERALES, DOS SARGENTOS, UN CABO Y UN GUARDIA CIVIL

MADRID. — Durante los tres días que el Generalísimo Franco permanecerá en Madrid, le darán guardia de honor los militares que ostentan la Cruz Laureada de San Fernando, individual o colectiva. Los laureados individuales son catorce entre ellos los generales Varela, Tella, Moscardó y Aranda, dos sargentos, un cabo que quedó ciego y un guardia civil que se defendió heroicamente en Tocina contra grandes fuerzas rojas.

Los oficiales que ostentan la laureada colectiva formarán la escolta de honor de estos días.

### Cosas de que protestan los franceses

PARIS. — Hoy se ha reunido la asamblea anual de franceses en el extranjero bajo la presidencia del senador Berenger. La asamblea ha protestado por las dificultades que se han puesto en España al regreso de los franceses que se vieron obligados a abandonar el territorio de esta nación, debido a la guerra que allí se desencadenó.

También ha llamado la atención la atención del Gobierno, en una nota que le ha elevado, acerca de la desproporción que existe entre el número de extranjeros que residen en Francia, que es muy numeroso, y el relativamente corto de franceses alocados en el extranjero. D. N. B.

### Las Fiestas de la Victoria en Burgos

#### PROGRAMA

##### Día 18

Diana a las ocho de la mañana.

A las doce de la mañana saldrán los danzantes, gigantes y clarinetos, y concierto por una banda de música en el Paseo del Espolón.

A las cinco de la tarde romería en el Párral.

A las diez de la noche, en el atrio de la Catedral, el Orfeón Burgalés dará un concierto en el que interpretará canciones populares.

A las doce de la noche se encenderá una monumental hoguera en el Cerro de San Miguel.

##### Día 19

Diana a las ocho de la mañana.

A las doce de la mañana se celebrará una misa en el Catedral, en sufragio de los caídos, cantándose a continuación un *te-deum* en acción de gracias por la Victoria y una salva popular.

De doce a una y media, concierto en el Paseo del Espolón.

A las nueve y media de la noche, desde el balcón de la Casa Consistorial, previa la clásica llamada a reunión por los clarinetos de la Ciudad, el señor Alcalde dará lectura a la alocución que el Generalísimo dirigió el día 18 de julio y al último parte de guerra, finalizando el acto con los gritos rituales y la interpretación de los himnos nacionales por una banda de música.

A las diez de la noche, retreta y al terminar se quemará una serie de fuegos artificiales en el Puente de Santa María y se dará un concierto en el Paseo del Espolón.

#### Itinerario de la retreta

Plaza del General Santocildes, calle de Santander, Espolón, Arco de Santa María, Plaza del Duque de la Victoria, calles de la Paloma y Lain-Calvo, Plaza de Alonso Martínez y plaza del general Sanz Pastor.

### ORO PARA EL TESORO NACIONAL

La Patria pide a los españoles una contribución de oro para la formación del Tesoro Nacional. Lo pide en la hora de la victoria y pensando en la obra de reconstrucción de su poder y su riqueza.

España se yergue sobre la sangre de la juventud, vertida en los campos de batalla con generosidad sublime. Tu oro, que vale infinitamente menos, no puede serle regateado a esta gran España resucitada, que te promete un futuro de hombre digno y libre y te devuelve el orgullo de llamarte español.

Haz tu ofrenda de oro. España necesita reponer el robo del marxismo, que ha dilapidado las reservas nacionales para comprar armas asesinas. El oro que entregues contribuye a hacer más fuerte y más libre esta España conquistada a tan alto precio.

# Se establece el régimen de racionamiento en todo el territorio nacional

### Para los productos alimenticios por el Ministerio de Industria y Comercio

En el "Boletín Oficial del Estado" ayer se publica la siguiente orden:

Ilmo. Sr.: La necesidad de asegurar el normal abastecimiento de la población y la de impedir que prospere cierta tendencia al acaparamiento de algunas mercancías, movida por el agio y fomentada por las falsas noticias, aconsejan la adopción, con carácter temporal, de un sistema de racionamiento para determinados productos alimenticios.

En consecuencia, vengo en disponer: **Artículo primero.**— Se establece el régimen de racionamiento en todo el territorio nacional para los productos alimenticios que se designen por este Ministerio, a propuesta de la Comisión General de Abastecimientos y Transportes.

Las provincias en que ya esté implantado, lo conservarán, acomodándolo a lo que se dispone en la presente Orden.

**Artículo segundo.**— A propuesta de la Comisión General de Abastecimientos y Transportes se fijará por este Ministerio para cada artículo afecto al racionamiento la ración tipo individual asignable, por día, al hombre adulto, a la mujer o al niño.

**Artículo tercero.**— Por las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes, directamente en las capitales de provincia y por medio de los alcaldes presidentes de los Ayuntamientos respectivos, como delegados locales, en las demás localidades, se procederá a la inmediata confección del censo de habitantes por Municipios y por distritos o zonas dentro de los mismos.

Con este objeto, las Delegaciones Provinciales requerirán la colaboración y auxilios que precisen, de acuerdo con lo establecido en el artículo quinto del Decreto de 19 de Enero de 1939, reorganizando el Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes.

**Artículo cuarto.**— El censo a que se refiere el artículo anterior se formará mediante declaraciones juradas, que, en hoja impresa con arreglo al modelo que fije la Comisión General de Abastecimientos y Transportes, suscribirá el cabeza de familia de cada vivienda.

Las Delegaciones Provinciales o los alcaldes, en su caso, podrán comprobar la exactitud de las declaraciones.

**Artículo quinto.**— Las cartillas de racionamiento se entregarán a los cabezas de familia respectivos, con cargo a los mismos y previa petición por el interesado, cuando lo dispongan los delegados de Abastecimientos por orden de la Comisión General.

**Artículo sexto.**— Por cada familia habrá dos cartillas de racionamiento una para carnes y otra para los demás comestibles.

**Artículo séptimo.**— En todas las cartillas de racionamiento, que deberán ajustarse al modelo que fije la Comisión General de Abastecimientos y Transportes, se consignará:

- a) Nombre y apellidos del cabeza de familia.
- b) Domicilio.
- c) Número de personas que habiten la vivienda, sexo y edad de cada una.
- d) Comercio que ha de hacer el suministrador, que deberá ser aquel en que habitualmente viene surtiéndose la familia.

En las cartillas de carnes constará, además, la ración total asignable diariamente a la familia, que será la suma de las individuales correspondientes a los miembros de la misma.

En las cartillas de comestibles varios figurará, para cada uno de los artículos a que afecta el racionamiento, el mismo dato a que se refiere el párrafo anterior.

Todas las cartillas tendrán, además de aquella en que conste lo indicado en los párrafos anteriores, una o varias hojas con casillas numeradas.

**Artículo octavo.**— Por las Delegaciones de Abastecimientos se fijarán y harán públicos, con la debida anticipación, los días en que se efectuará el suministro de uno o varios de los artículos racionados, el número de raciones a suministrar para cada uno y el número de la casilla de la cartilla de racionamiento a que corresponda el suministro.

**Artículo noveno.**— Las casillas de las cartillas de racionamiento contra entrega, de las cuales se harán los diversos suministros, deberán ser conservadas

por los comerciantes a los efectos de justificar que han suministrado su existencia en la forma ordenada.

**Artículo décimo.**— Cada familia deberá abastecerse, en cuanto sea posible, en aquellos comercios en que habitualmente viene haciéndolo, a fin de mantener la costumbre establecida y no causar perjuicio a los comerciantes.

**Artículo undécimo.**— Señalándose por las Delegaciones de Abastecimientos los días y, si lo considerasen necesario las horas en que deben realizarse los suministros, queda terminantemente prohibida la formación de colas con tal objeto, ya que serán en absoluto innecesarias.

**Artículo duodécimo.**— Por la Comisión General de Abastecimientos y Transportes se dictarán las instrucciones pertinentes al desarrollo de esta Orden.

**Artículo transitorio.**— En tanto no esté organizada la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de cualquier provincia, corresponderá a la respectiva Junta Provincial de Abastecimientos las funciones que por esta Orden se encomiendan a aquella.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Bilbao 14 de Mayo de 1939.— Año de la Victoria.

J. A. SUANZES

Sr. Subsecretario de Industria y Comercio.

## Certificados penales

Última voluntad conductores

Agencia G. E. S. A. Burgos

Generalísimo Franco, 31, antresuelo

## Disposiciones oficiales

El "Boletín Oficial del Estado" publica lo siguiente:

### JEFATURA DEL ESTADO

Ley regulando la concesión del empleo honorario inmediato a los generales, jefes y oficiales del Ejército y Armada y asimilados de estos en situación de reserva que tengan prestados servicios militares extraordinarios al Glorioso Movimiento Nacional.

Otra facultando a los Ayuntamientos para dispensar o reducir las exacciones municipales que gravan las inhumaciones, exhumaciones y traslados de cadáveres víctimas de la barbarie roja o muerta en el frente.

### GOBIERNO DE LA NACION

Vicepresidencia del Gobierno

Decreto ascendiendo al empleo de teniente general al general de División don Fidel Dávila Arrendo.

Ministerio de Defensa Nacional

Decreto ascendiendo al empleo de Almirante al Excmo. Sr. vicealmirante don Juan Cervera y Valderrama.

Decretos ascendiendo al empleo de tenientes generales a los Excmos. señores generales de división don Gonzalo Queipo de Llano y Sierra, don Andrés Saliquet Zumeta y don Luis Orgaz Yoldi.

Ministerio de la Gobernación

Decreto estableciendo la prestación personal para la reconstrucción nacional.

Ministerio de Obras Públicas

Decreto nombrando delegado del Gobierno en la "Caja de Emisiones con garantía de anualidades debidas por el Estado", a don José Esteban-Infantes y Martín.

Ministerio de la Gobernación

Orden sobre celebración del "Día de la Victoria".

Ministerio de Hacienda

Orden separando definitivamente del servicio a los funcionarios del Ministerio de Hacienda que se indican.

Ministerio de Industria y Comercio

Orden estableciendo el régimen de racionamiento en todo el territorio nacional para los productos alimenticios que se designen por este Ministerio.

## Delegación Provincial de Trabajo de Burgos Celebración del "Día de la Victoria"

España entera, con inmensa alegría y fervoroso entusiasmo, ha visto realizada la unidad nacional, lograda con el esfuerzo sublime de nuestro formidable Ejército, magistralmente dirigido por la mente genial de nuestro invicto Caudillo.

Todos los ciudadanos esperan ansiosamente rendir el más caluroso y fervido homenaje de exaltación patriótica, a su admirado Generalísimo y al Ejército Nacional, que ha conquistado brillantemente la Victoria, devolviéndonos la paz y la normalidad.

Los españoles quieren hacer patente, de una manera rotunda y definitiva, su patriotismo inquebrantable y su gratitud sin límites, por tan fausto suceso.

La Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de los corrientes, establece la denominación del "Día de la Victoria" para el 19 de mayo de 1939 y señala la celebración de festividades religiosas, desfiles militares y fiestas populares para el día 18 en las provincias españolas, fijándose el 19 para Madrid.

Para dar el mayor esplendor a dichas fiestas y que toda la provincia de Burgos celebre con la mayor alegría la gloriosa y feliz terminación de la guerra y pueda acudir a rendir homenaje a su Caudillo, al Ejército victorioso y a la celebración de los actos que se celebren para realizar tan magno triunfo, esta Delegación Provincial de Trabajo, de acuerdo con el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, ha dispuesto lo siguiente:

Que los días 18 y 19 de mayo actual permanezcan cerrados y suspendan sus actividades todos los comercios e industrias de la capital y provincia, debiendo abonarse los salarios correspondientes y nudiendo recuperarse las horas no trabajadas en días sucesivos, a razón de una hora diaria, dos por semana y con un topé de cuatro semanas.

No regirá la anterior disposición para los establecimientos comprendidos en el artículo tercero de la Ley de Jornada de la Dependencia Mercantil—los exceptuados por la Ley y Reglamento sobre Descanso Dominical, los que se regirán por estas disposiciones, con las siguientes aclaraciones:

Que todos los establecimientos a que afecta la reglamentación de Trabajo de Ultramarinos, Comestibles y similares, permanecerán abiertos al público de 9 a 12 los días indicados, siguiéndose igual norma para aquellos otros a que se refiere la reglamentación de Trabajo de Servicios de Higiene.

Que en compensación de esta jornada especial y como descanso de la dependencia, las horas que se trabajen estos días serán abonadas a la misma con los recargos que establecen la Ley de Duración máxima legal de la jornada de trabajo.

Las industrias militares se regirán por lo dispuesto por sus jefes respectivos.

Las infracciones a lo anteriormente dispuesto serán sancionadas rigurosamente.

El Delegado del Trabajo, Joaquín Esteban García.

## Modificaciones en el servicio ferroviario

El tren sur-expreso D. L. 2, que efectúa su salida de Irún a las 21 h. 45 m. y de esta capital a las 4 h., admitirá a partir de hoy, 17 del actual, viajeros de primera y segunda clase con destino a Madrid y conducirá además un coche cama para el mismo destino.

El mismo tren, y a contar de igual fecha, dejará de circular entre Salamanca, Sevilla y Cádiz y, por lo tanto, no se admitirán viajeros para este trayecto. Continuará, no obstante, conduciendo este tren dos coches camas para Portugal.

El tren D.L.L. 4, cuya hora de salida de Irún es a las 17 h. 50 m. y de Burgos a las 0 h. 50 m., admitirá, a partir de igual fecha, viajeros de tercera clase solamente para Madrid, con transbordo en Medina, y de todas clases hasta Cáceres, con transbordo en Salamanca.

Tanto el tren D.L.L. 2 como el D.L.L. 4, llevarán composición limitada y, por consiguiente, no se admitirán más viajeros que los que permita su capacidad.

NUESTRO APARTADO, NUM. 46

## Las inhumaciones, exhumaciones y traslados de cadáveres víctimas de la barbarie roja o muertas en el frente

En virtud de una Ley de la Jefatura del Estado se dispone lo siguiente:

El costo de los traslados de cadáveres, como consecuencia de los diversos impuestos que los gravan, es tan elevado en su totalidad que, si en las circunstancias normales puede justificarse por su carácter de pompa, sin mengua del sentimiento afectivo que le imponga, no puede tener tal consideración en los momentos presentes, ya que, en la generalidad de los casos, obedece a la verdadera necesidad de rendir el postrero homenaje de respeto a los restos queridos de personas asesinadas en circunstancias trágicas o muertas en el frente y cuyo enterramiento se ha verificado muchas veces en lugares inadecuados.

Però dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Estatuto Municipal que los Ayuntamientos no podrán establecer otras exenciones—en materia de exacciones municipales—que las concretamente prescritas o autorizadas en aquella Ley, se hace preciso dictar una norma superior que, dejando en suspenso esa prohibición, haga posible la realización del deseo, manifestados por algunas Corporaciones municipales, de otorgar estos beneficios a las familias de las víctimas de la Revolución y de la Guerra.

En su virtud,

### DISPONGO:

**Artículo único.**—Quedan facultados los Ayuntamientos para dispensar o reducir las exacciones municipales que gravan las inhumaciones, exhumaciones y traslados de cadáveres y restos de personas víctimas de la barbarie roja o muertas en el frente o como consecuencia de enfermedades o heridas adquiridas en campaña. Esta facultad alcanza, también, al arbitrio de pompas fúnebres y a las tarifas y ordenanzas de cementerios en régimen de municipalización de servicios.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Burgos, a dieciséis de mayo de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

EN LA CATEDRAL

## La festividad de la Ascensión del Señor

La Iglesia celebra la fiesta de la Ascensión del Señor y en nuestro Santo Templo Metropolitano se están celebrando las rogativas que preceden a aquella, a las que asiste la Universidad de Señores Curas y el excelentísimo Ayuntamiento, representado por las comisiones de turno.

Hoy, en la fiesta solemne, oficiará el muy ilustre señor don Pedro Mendiguren, Dignidad de Arcipreste, asistido del muy ilustre señor don Antonio Alonso y don Félix Álvarez.

Predicará el muy ilustre señor don Pedro Riapo, canónigo de la S. I. C. La Capilla de Música interpretará la Misa de Rabanello y los salmos a canto de atril.

Poco antes de las doce, esperará el Cabildo en la Puerta de Santa María al Excmo. Prelado, quien pasará a ocupar en el Coro la Silla Arzobispal, desde donde asistirá a la nona.

A las doce, se expondrá el Santísimo y la Capilla Cantará los salmos escritos para esta festividad por don Plácido García, a ocho voces, con acompañamiento de orquesta y órganos.

En el segundo salmo alternarán los dos órganos.

En la reserva del Santísimo, se cantará el Tantum Ergo del maestro Gorriti, con acompañamiento de orquesta.

## A los comerciantes e industriales

El comercio necesita en todo momento tener sus intereses defendidos contra compradores morosos que ocasionan grandes pérdidas en el transcurso del año al comercio. ¿Cómo evitarlo? Acudiendo a MUTUA COMERCIAL ESPANOLA.

Consultas Jurídicas. Publicidad. Cobro de créditos morosos del comercio y asuntos mercantiles en general. Aparicio Ruiz, núm. 8, 3.º, Burgos.

## Junta de las Marías de los Sagrarios

El viernes próximo, día 19, tendrá lugar en la iglesia de la Merced, a las cuatro y media, la acostumbrada Junta de las Marías de los Sagrarios. Se replica a todas las asociadas la más exacta puntualidad.

## Notas militares

### AJUSTADORES PROVISIONALES

Con motivo de la disolución de unidades del Ejército, derivada de reordenamientos ordenados, quedará sin destino un número importante de oficiales y suboficiales de las escalas de complemento y provisionales de todas las armas y con el fin de permitir que puedan volver a sus profesiones o atender a sus ocupaciones normales los que lo precisen, quedan autorizados los jefes de cuerpos y unidades para remitir a este Ministerio relaciones nominales del personal de referencia que solicite ser licenciado.

### OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO Y PROVISIONAL

Se nombran ajustadores provisionales al don Julián Delgado Martín, que pasa destinado al Parque de Artillería de Burgos, y don Francisco Higuera Esteban y don Ricardo San Martín Gómez, que pasan al 11 regimiento ligero.

### PRESENTACION

Para un asunto que le interesa se ruega la presentación en este Gobierno Militar de don Raimundo Alvarez López.

## Profesionales

### F. Urraco

OCULISTA

del Hospital de Borriate

LAIN-CALVO, 18; 1.º Teléfono, 1311

Consulta particular: de 11 a 2 y de 5 a 7

GRATIS A LOS POBRES

## GARCIA P.º de los RIOS

Médico-especialista en

PARTOS Y GINECOLOGIA

Premio extraordinario de Madrid

De la clínica del profesor Recasens

ONDA CORTA DIATERMIA

Consulta diaria

PLAZA DE PRIM, 24. Teléfono, 1423

## Doctor Muñoz Casas

Director del Dispensario Adventuro

Enfermedades de la Piel y Venéreas

DIATERMIA DE ONDA CORTA

Consulta de 11 a 2

ALMIRANTE BONIFAZ 13, 13

## MOISES ARROYO ARROYO

Enfermedades de la piel y venéreas

Plaza de Vega, 22-24 - Teléfono, 1536

Consulta: de 11 a 2 y de 4 a 7

## DENTISTA (médico)

J. DEL VAL

Plaza del Duque de la Victoria, 18

(Anter plaza del Arzobispo)

## CLINICA DENTAL

Eusebio Moranchel

en su obrador

Eusebio Miguel

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7

ESPOLON, 2 y 4

## G. BAÑUELOS

OCUJISTA

Por oposición de los servicios provinciales de Sanidad

PLAZA MAYOR, 67, 1.º Teléfono, 1306

Consulta particular: de 11 a 1 y de 6 a 8

## LA FESTIVIDAD DE LOS DIAS 18 Y 19

Por el Ministerio de la Gobernación se ha cursado el siguiente telegrama circular a todos los gobernadores civiles:

«Días dieciocho y diecinueve son festivos con las excepciones acostumbradas que señalará Vucencia de acuerdo con Delegado de Trabajo conforme orden ministerial publicada Boletín Oficial y prensa de hoy».

## Se establece la prestación personal para la reconstrucción nacional

Se ha hecho público el siguiente decreto del Ministerio de la Gobernación:

La Ley de dieciséis de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, creando el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, en su preámbulo hace la declaración explícita de que en la protección estatal y en el sacrificio de todos los españoles hay que sustentar la labor de la reconstrucción nacional. Basado en ello, entre los fondos que asigna el Instituto de Crédito en su artículo tercero, señala el importe de la redención a metálico de la prestación personal que se imponga para dicha reconstrucción.

La prestación personal, universalmente aceptada como equitativa, y ya conocida por nuestras antiguas Reales cédulas y provisiones del antiguo Consejo de Castilla, confirma una costumbre de gran trascendencia y utilidad, cuya facultad de imposición está hoy atribuida a los Ayuntamientos por el artículo quinientos veinticuatro del Estatuto Municipal.

Si cuando de necesidades locales se ha tratado, se ha impuesto en los Municipios la prestación personal, con mayor razón ha de estimarse su aplicación con carácter nacional para contribuir al remedio general de los daños causados por la guerra.

En su virtud, a propuesta del ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

### DISPONGO:

**Artículo primero.**—Queda suspendida temporalmente la facultad de los Municipios para establecer con carácter local la prestación personal.

**Artículo segundo.**—Se establece la prestación personal a favor del Estado, obligatoria para todos los españoles varones, residentes en España, comprendidos en las edades desde los dieciocho a cincuenta años inclusive.

**Artículo tercero.**—La prestación se hará personalmente o mediante la aportación pecuniaria equivalente, computándose el jornal, por lo que el individuo en cuestión devengaría en el oficio o profesión que desempeñe y caso de incertidumbre, como mínimo, por el jornal medio de la localidad, habida cuenta de las variaciones en las distintas épocas del año, pero siempre procurando la mayor equidad en la asignación y no excediendo, en ningún caso, de veinticinco pesetas el cómputo del jornal diario.

**Artículo cuarto.**—La organización, recaudación e inspección de la prestación personal, dependerá directamente del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, el que redactará el oportuno Reglamento que se elevará a la aprobación del Ministerio de la Gobernación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a dieciséis de Mayo de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El ministro de la Gobernación, Ramón Serrano Suñer

## JEREZ "LA RIVA"

CLINICA DENTAL

Eusebio Moranchel

en su obrador

Eusebio Miguel

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7

ESPOLON, 2 y 4

## G. BAÑUELOS

OCUJISTA

Por oposición de los servicios provinciales de Sanidad

PLAZA MAYOR, 67, 1.º Teléfono, 1306

Consulta particular: de 11 a 1 y de 6 a 8

## Plaza de Toros de Burgos

### GRANDIOSA NOVILLADA

con permiso de la Autoridad y si el tiempo no lo impide, la EXTRAORDINARIA NOVILLADA

anunciada para el día 18 de Mayo de 1939, tendrá lugar

el viernes, día 19 de Mayo de 1939, DIA DE LA VICTORIA

lidiándose, banderilleándose y muertos a estoque

### 6 HERMOSOS NOVILLOS-TOROS 6

de la acreditada ganadería de D. Ignacio Encinas, de Palencia, con divisa roja y guada

Por los valientes diestros

Manuel Díez (Torero de Málaga)

Antonio Martín (Reverito de Sevilla)

Félix Rodríguez (Niño de la Alhambra)

19 de Mayo 1939, DIA DE LA VICTORIA, Extraordinaria novillada

¡A la Plaza! ¡A la Plaza! ¡A los Toros!

¡¡Saludo a Franco!! ¡¡Arriba España!! ¡¡Viva España!!

¡¡Viva el Ejército!!

†  
PRIMER ANIVERSARIO  
EL SEÑOR  
**Don Julián Velao López,**  
teniente coronel habilitado del Regimiento Cazadores de España 6.º de Caballería,  
dió su vida por Dios y por la Patria, en el frente de Teruel, el día 19 de Mayo de 1938,  
Q. E. P. D.  
Su esposa, hijos, padres, hermanos y demás familia  
Agradecerán a sus amistades le tengan presente en sus oraciones y se dignen asistir a las misas, que por el eterno descanso de su alma se celebrarán mañana, viernes 19, en la iglesia de la Merced, a las ocho y media, nueve y nueve y media, en la capilla de la Divina Pastora, a las diez, y en la parroquia de Pampliega (Burgos), las de ocho y nueve, por cuyos actos de piedad les quedarán agradecidos.  
Burgos 18 de Mayo de 1939.

LA MISERICORDIA, Agencia funeraria, Santa Clara, 2, teléfono 1672  
†  
LA SEÑORA  
**Doña Dolores Mariscal Sáiz,**  
ha fallecido en el día de ayer, a los 33 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.  
Q. E. P. D.  
Su apenado esposo, don Casimiro Casado Sáiz (industrial de esta Plaza); madre, doña Faustina; madre política, doña Petra; hermanos, Heliodoro, Amador, Ofelia y Severina; hermanos políticos, tíos, primos y demás familia  
Ruegan a sus amistades se dignen asistir al entierro y funeral que tendrán lugar el primero, hoy, jueves 18, a las doce, y el segundo, mañana, viernes 19, a las once, en la parroquia de San Lesmes, por cuyos actos de piedad les quedarán agradecidos.  
Burgos, 17 de Mayo de 1939.  
Vivia: Ventorro de San Isidro.

Plaza de Toros de Burgos  
GRANDIOSA NOVILLADA  
con permiso de la Autoridad y si el tiempo no lo impide, la EXTRAORDINARIA NOVILLADA  
anunciada para el día 18 de Mayo de 1939, tendrá lugar el viernes, día 19 de Mayo de 1939, DIA DE LA VICTORIA  
lidiándose, banderilleándose y muertos a estoque  
6 HERMOSOS NOVILLOS-TOROS 6  
de la acreditada ganadería de D. Ignacio Encinas, de Palencia, con divisa roja y guada  
Por los valientes diestros  
Manuel Díez (Torero de Málaga)  
Antonio Martín (Reverito de Sevilla)  
Félix Rodríguez (Niño de la Alhambra)  
19 de Mayo 1939,

Noticias locales

En la Sección de Primera Enseñanza se ha recibido el título de maestro de Primera Enseñanza, procedente de León, de don Efraim Cueva Camello, que retirará el interesado personalmente previa presentación de la cédula personal y dos timbres móviles de 0,25 cada uno.

Certificados Penales. Última Voluntad. Licencia caza. Carnets conductor Pasaportes. — Agencia Alía, Plaza Mayor 59 y 60, tercero.

Por la Alcaldía de esta capital han sido impuestas en el día de ayer las siguientes multas: una de 200 pesetas a un individuo por colocar carteles anunciadores en sitios distintos a los designados para tal fin; una de 50 pesetas a la dueña de un perro por llevarle suelto su hijo; tres de 10, a tres chicos por dedicarse a molestar y pinchar con alfileres a otros jóvenes; una de 5 a una señora por sacudir alombros después de la hora señalada.

Para solicitar carnet de conductor, dirigirse a la Agencia Alía.

En la oficina de la Guardia municipal y a disposición de quien acredite ser su dueño, se hallan depositados un par de guantes, encontrados en la vía pública por el sargento de Sanidad Militar, don Federico Vicente, y una cartera con fotografías y documentos de un militar, por Lorenzo González Antón.

FRUTAS de LEVANTE

Cerezas mullares, 2,75 pesetas kilo. Nísperos gigantes, 1,50. Limones manantiales, 0,30 uno. Guisantes finos, 1,60 kilo. Habas primera, 0,75 idem. Casa de las Conservas y Mercado Sur puesto número 53.

Auxilio Social

Delegación Provincial de Burgos

Relación de las señoritas que en la postulación de «Auxilio Social», celebrada el día 6 de Mayo obtuvieron mayor recaudación:

Hucha número 36, señorita Mancha Griesser, 186,35 pesetas 54, María Teresa Pérez Ciudad, 131, 31, Paca Herrero, 104,35; 59, Victoria Alegre, pesetas 96,60; 13, Angela Huadobro 82,05; 34, María Rosario Ordás, 81,50; 64, Anastasia Tajayo, 75,15.

JULIO GARCIA

GRAN CASA DE COMIDAS

ofrece a su selecta clientela servicio a la carta y meriendas de encargo

También ofrece camas — confortables —

Plaza de Calvo Sotelo, 4 y Vitoria, 4, 1.º

BURGOS.—Tel. 2197

Notas de la Alcaldía

Obsequios para el Día de la Victoria

Por la Alcaldía se ha dispuesto que en el día de la Victoria se dé comida extraordinaria en los comedores de Auxilio Social, de San Juan y San Lesmes; que se obsequie con café y licores a los heridos que concurren al Hogar; que se reparta tabaco a los enfermos y heridos Militares de Santa Clara, San José, Musulman y Barrantes, y también ha enviado al excelentísimo señor Gobernador Militar de la plaza, cuarenta magníficos cuernos para que los distribuya entre los regimientos de San Marcial, Caballería, Artillería, Sanidad e Intendencia.

¡NO SUFRÁ MÁS DEL ESTÓMAGO E INTESTINOS!

Estobiol

es el medicamento que cura

Estobiol no es un tratamiento más a ensayar; es el medicamento por excelencia que cura las enfermedades estomacales, haciendo desaparecer seguidamente las molestias y dolores de las mismas. Digestiones difíciles y penosas, acidez estomacal, dispepsia, hiperclorhidria, neurrosis, vómitos con bilis y con sangre, estreñimiento, colitis, diarreas, etcétera, etcétera, tienen su eficaz y seguro tratamiento en este producto. Es además el remedio estomacal que

Nunca perjudica

Frasco, pías. 5'80

(Impuestos comprendidos) Exija Estobiol y no admita sustituciones interesadas. En todas las Farmacias de España PRODUCTO NETAMENTE ESPAÑOL

Mercado de Abastos

Precio del pescado vendido en el día de ayer:

Pajetas, de 3 a 4 pesetas kilo; besugo, de 3 a 4,50; sardinas, de 2,50 a 3; merluza, de 7 a 8; pescadilla, de 4 a 7; platusas, de 2,50 a 5; congrio, de 3,50 a 6,50; salmonetes, de 5 a 7; chicharros, de 1,80 a 2,20; anchoas, de 1,20 a 2; lubina, de 6 a 7; reyes, de 3,50 a 4,50; rape, a 5; lenguado, a 10; salmón, a 30; raya, a 1,60; merluza; abadejo, a 6; percebes, a 5; langosta, a 20.

La cantidad de pescado vendido en el día de ayer fue la de 5.919 kilos.

Casa de viajeros

Mesón de Los Infantes

60 CAMAS

CALEFACCION Y BAÑO Frente a la Catedral — BURGOS

GOBIERNO CIVIL

VISITAS

El señor gobernador civil de la provincia, en los días de ayer y de hoy, ha recibido las siguientes visitas: don Juan Correas, D. Juan Díaz Villaverde, D. Domingo Alvarez, don Vivencio Barrios, señor alcalde de Villadiego, señorita de Muguero, señor director de la Prisión Provincial, señor cura párroco de Quintanilla de Vivar y señor Remacha.

RESTAURANT PENSION GOROSTIDI

Servicio esmerado - Precios moderados

Mayor, 12, 1.º San Sebastián

Estaciones de Burgos

Estación Santander Mediterráneo

Vagones que han de ser puestos al descargo a las ocho horas del 18 de Mayo de 1939:

Procedencia, Mingorria, Mercancías, piedra, Conignatario, Ayuntamiento.— Ponterrada, carbón, R. Jiménez.— Olazagutia, cemento, Ayuntamiento.— Ponterrada, carbón, F. Pacho.

Burgos 17 de Mayo de 1939.— Año de la Victoria.— El jefe de Estación, V. Hernández.

Estación del Norte

Relación de los vagones puestos al descargo mañana a las ocho de la mañana:

Estación de procedencia, Oña, Natura leza, leña, Conignatarios, D. Peña.— Idem idem El mismo.— Idem Idem D. Peña.— Mataporquera, cemento, M. Cobos.— Guardo, carbón, N. Cuñado.— Villarcayo, terneros, El mismo.

Burgos 17 de Mayo de 1939.— Año de la Victoria.— El jefe de Estación, Ahnchal.

Venta de casa en Villadiego

El día 29 del mes actual, a las doce de la mañana, se venderá en Villadiego, en pública subasta, ante notario, la casa número 7 de la Plaza Mayor de dicha villa.

Crónica judicial

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

Audiencia Territorial

Pleito procedente del Juzgado de Bilbao, seguido entre don Emeterio Martínez Aramendi y don José Pedro Irureta y Landa, sobre reclamación de cantidad.

Roberto Santamaría

Abogado Gestor Administrativo

Certificaciones Penales. Últimas Voluntades y Planos 10 pesetas. Urgentemente, Reembolso

— Gestiones todos Ministerios — Expedientes

APARTADO 61 — VITORIA Oficinas: Calvo Sotelo, 2, 2.º Sucursales en Santander y Bilbao Despacho en Burgos: Vega, 27.

Notas taurinas

La noticia que lanzamos el día 12 de los corrientes, referente a una gran novillada el día de la Ascensión del Señor, ha tenido plena confirmación en todas sus partes, excepto de que en vez de celebrarse el 18, y en atención al festejo de la jira al Parral, que con motivo de las fiestas de la Victoria se tiene acordado, se ha trasladado—previa la correspondiente autorización de la autoridad competente—al 19 del actual, Día de la Victoria, en cuyo día, tanto la afición como el pueblo burgalés, tendrán ocasión de aplaudir el valor y las faenas de los valientes diestros «Torito de Málaga», «Reverito de Sevilla» y «Niño de la Alhambra» los cuales vienen, el primero, a demostrar el eterno reconocimiento que tiene a Burgos; el segundo, queorea a petición del público, y que esta petición no quedará defraudada sino que será aumentada, y el tercero, que es nuevo, quiere conseguir varias contrataciones en esta Plaza antes de tomar la alternativa, que según referencias, la conseguirá en esta temporada.

Los novillos que se lidiarán son de la tan acreditada ganadería de don Ignacio Encinas, los cuales, con su correspondiente sobro, podrá el público admirar hoy jueves, de 11 a 13 y de 15 a 17.

No olvidemos que el viernes, Día de la Victoria, no dejará de acudir a la Plaza de Toros la afición taurina y el público en general.

Hoy, de diez a una, en la taquilla de la Plaza de Toros, se despacharán localidades para la función de mañana.

Atención! La Rubia

Gran liquidación de plátanos

Desde 2 ptas. a 2'50 gigantes

Alonso Martínez, 8

Hogueras en las Mambias de Covarrubias

Con motivo de las grandes fiestas de la Victoria, que tendrán lugar en Covarrubias figura el dar fuego el día 18 por la noche, a la gran hoguera, estando ya preparados al efecto, dos enormes montones de leña, que miden 48 metros de circunferencia por 8 de alto, uno, y otro también de 30 por 5, ambos en forma cónica.

El sitio designado para ello, ha sido las Mambias, cota denominada la Muela, de gran altura.

ANUNCIO

Se venden sacas inútiles e inservibles procedentes del Servicio de Correos. Informes para su adquisición, almacén de material de Correos. Edificio Hospital de San Juan de esta capital. Horas de despacho de 9 a 14 y de 16 a 19.

El importe de estos anuncios será satisfecho por el adjudicatario de las mismas.

Ecós de sociedad

La madre y demás familia del joven don Joaquín Hernando Arce (a. e. p. d.) dan por nuestro conducto las más expresas gracias a cuantas personas asistieron al entierro de aquel y a los funerales celebrados por el eterno descanso de su alma.

Esta mañana, a las diez, se ha celebrado en la iglesia de San Cosme y San Damián, la boda de la bella señorita María del Pilar Jaquetot García Conán, con el teniente de ingeniero e ingeniero agrónomo don Eduardo Menéndez.

Bendijo la unión el señor cura párroco don José Bravo y figuraron como padrinos, la madre de la novia doña María del Pilar García Conán, viuda de Jaquetot y don Mariano Díaz Alonso, ingeniero agrónomo, en representación de la familia del novio, que reside en Canarias.

Firmaron el acta como testigos, el párroco de esta localidad don Carlos Arangüena y el ingeniero agrónomo don Alfonso Lozano. A causa del reciente luto de los novios, la boda se ha celebrado en la más completa intimidad.

A los 33 años de edad, ha fallecido en esta población, doña Dolores Mariscal Sáiz.

A su afligido esposo, don Casimiro Casado Sáiz, conocido industrial, madre y demás familia, acompañamos en el sentimiento por pérdida tan irreparable.

TELEGRAMAS DETENIDOS

En las oficinas de Telégrafos se hallan detenidos los siguientes despachos:

De Alcazarquivir, para Bení Castro Cano, Obispo Don Maurício 9; Barcelona, Ramón González Tablas, San Pablo, 11; Barcelona, José Haro, Depositaria Militar; Valmaseda, Inés Rodríguez, Santa Dorotea, 23; Mérida, Tevas, Huerto del Rey, 2; Miranda de Ebro, Carlos Rodríguez, C. I. A. S.

Diario de avisos

Notas religiosas

SANTOS DE HOY La Ascensión del Señor, Venancio, Juan, Félix, Claudia, Eufrasia, Juilita.

CULTOS JUEVES EUCARISTICOS.— Comunión general a las ocho de la mañana en Venerables. Asistirán todos los coros. La hora santa será a las siete de la tarde en Santa Agueda.

Registro civil

DEFUNCIÓN Agustín Miguel Delgado, de Los Balbases, 50 años, Hospital Provincial.

Aurora Castro de la Fuente, de Espinosa de los Monteros, 55 años, Santa Clara 24.

Río Mariscal Sáiz, de Pedrosa de Río Urbión, 33 años, ventorro de San Isidro.

Miguel Fuente Cruelles, de Burgos, 7 días, Andrés Martínez 1.

NACIMIENTOS María Baños Sebastián, Consuelo Camarero Heras, José Silvestre Fiel.

Servicio Meteorológico Español

Boletín del Observatorio de Burgos en el día de ayer.

Barómetro. A las siete de la mañana, 682,6. A las dos de la tarde, 682,2. A las siete de la tarde, 681,8.

Temperaturas. Máxima a la sombra, 12,2. Mínima a la sombra, 2,8.

Dirección del viento y velocidad. A las siete de la mañana, NE-4 Km. A las dos de la tarde, calma. A las siete de la tarde, ENE-4 Km.

Pluviómetro. Día 17, lluvia inapreciable.

Imp. del DIARIO DE BURGOS

HERNIADOS

Ni ofrecemos imposibles, ni pretendemos curar lo incurable. Nuestros aparatos, modelo de técnica construidos exclusivamente para cada caso, son la única esperanza y garantía del herniado. Con el nuevo modelo IOHA ligero, sumamente adaptable, suave, cómodo y de firmeza absoluta, garantizamos la contención y reducción de la hernia, por voluminosa, antigua o rebelde que sea.

Para encargos y detalles, visitar al especialista-delegado de

INDUSTRIA ORTOPEDICA HISPANO-ALEMANA

en BURGOS. Sábado, 20 Mayo. Hotel Norte Londres

MUTILADOS

Brazos, piernas, aparatos correctores, corsés, fajas para estómago y vientre caído, vendas y medias para varices.

Industria Ortopédica Hispano-alemana

Director-constructor alemán de Munich, D. Juan Hollederer. Calle Pignatelli, 5. — Teléfono, 37-95. Apartado 157. — ZARAGOZA.

Anuncios económicos

TARIFA Hasta quince palabras, 60 céntimos. Cada palabra más, cinco céntimos. Pago adelantado.

TARIFA Los anuncios con informes en esta Administración, se recargan cinco céntimos por inserción.

ALMONEDAS

ALMONEDA muebles; se hace martes, jueves, sábados. Llana Añera, 7, local lado izquierdo.

ARRIENDOS

SE ALQUILAN ocho magníficas habitaciones, con exigencias modernas, para oficinas, en calle de Alcalá, número 32, principal, izquierda, Madrid; frente a Acazuar. Dirigirse a estas señas: Viuda de Hermedia.

VERANEANTES: En Quintana María, Valle de Tobalina, arriendo buenisima casa, dos pisos, buenas comunicaciones, abundantes frutas. Informes, en Burgos, Concepción, 6, segundo; Valentín Ruiz.

ALQUILO casa en Zumaya, jardín, lavadero. Informarán, Eusebio Berasategui, Plaza 18 de Julio, Zumaya.

AUTOMOVILES

VENDO motor (Diesel) de aceite pesado, seminuevo (Otto Dentz), 15 a 17 HP. Viuda de Mariano Alonso, Montaña del Pinar (Burgos).

COLOCACIONES

El artículo 5.º del Decreto del Ministerio de Organización y Acción Sindical de 14 de Octubre de 1938, dispone que los elementos patronales y obreros den aviso de sus puestos vacantes y de falta de trabajo a la Oficina de Colocación respectiva, sancionándose el incumplimiento de este precepto con multa de 50 a 500 pesetas.

Los anunciantes de esta sección HAN CUMPLIDO YA dicho requisito habiendo dado cuenta de su falta de operarios los patronos, y de su desocupación los obreros y empleados.

SE OFRECE chica para mostrador, con práctica y buenos informes. Santa Agueda, 13, segundo.

SE NECESITA un aprendiz, Peluquería Alarcía, Laim Calvo 59.

SE NECESITAN oficiales ptegreros, trabajo todo el año, bien retribuidos. En Sastrería «Martínez», Espolón, número 42.

MUCHACHA formal, se necesita para poca familia. Informes, Puebla, 2, portería.

SE NECESITA oficial y semioficial para peluquería de señoras. Carnicerías, 2.

OPERARIO bien impuesto, se necesita en Sastrería Marín. Moneda 22.

ENSEÑANZAS

ANTIGUA Academia de Mazas. (Filial en Burgos, San Juan, 31, primero). Arquitectos. Ingenieros y sus Ayudantes. Repaso Bachillerato. Clases Matemáticas por las tardes, para señoritas; dadas por el propio director don Mariano de Mazas. Clases, por las tardes, de Contabilidad comercial.

PREPARACION esmerada de ingreso, Cultura general, Matemáticas, Comercio. Calle Vitoria, 33 (Óptica Internacional), segundo piso.

HUESPEDES

CEDO habitación a señora o señorita, derecho a cocina. Santa Clara, 14, segundo.

SE ALQUILAN dos camas para dormir, a 2 pesetas, en Vadillos; 12, primero, derecha.

NECESITO piso amueblado, o tres habitaciones, preferible con baño, a partir primero de Junio. Escribir condiciones, a P. F. L., en esta Administración.

SE CEDE habitación con dos camas, sitio céntrico. Puebla, 33, tercero.

HABITACION con derecho a cocina, desec. Hotel Condestable. Quintín de la Torre (cocinero).

PERDIDAS

PERDIDA cartera, con documentación militar y dinero, a nombre del sargento Miguel Iglesia Hermoso, trayecto Burgos-Valladolid. Se ruega devolución, Regimiento San Marcial, 22.

PERDIDA trayecto Salas de los Infantes a Hontoria de la Cantera, por carretera, paquete ropa. Se ruega devolución, por ser de un militar, en Divino Valles, 24, Burgos.

PERDIDA el sábado, pluma estilográfica «Ibis», de General Mola a Vega. Se gratificará devolución, en la Guardia Municipal.

PERDIDA billete excursión Madrid, a nombre de Joaquín Trascasa Castrillo. Se ruega devolución, ya que no sirve más que para el interesado, en la Guardia Municipal.

TRASPASOS

POR IMPOSIBILIDAD de atenderlo, se traspasa acreditado Bazar, en el centro de Burgos Dirigirse por escrito a Agencia Avance (208). Plaza Mayor, 18.

POR enfermedad, urge traspaso Restaurant «Aragón», con instalación o sin ella. Avellanos, número 7.

POR cesar en el negocio, se traspasa bar con vivienda, muy acreditado y buena clientela. Tratar, en el mismo, General Mola, 17.

VENTAS

SE VENDE galgo, de buena clase. Dirigirse, Victoriano Martínez, en Orón.

VENDO carro de varas, seminuevo, para tres caballerías, con toldo o sin él. Para tratar, Lucas Angulo, Cilleruelo de Arriba.

VENDO perra de caza, con tres cachorros, de raza perdiguera. Informará el avisador del Teatro Principal.

VENDO máquina Singer, industrial y una plancha, peso seis kilos. Santa Clara 14-7.

«BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO»

Se vende una colección completa. Razón, carretera de Madrid, número 17, entrepuerto, izquierda.

SE VENDE una vaca lechera, suiza, tercer parto, a cumplir el día 20. Para tratar, con Toribio Oca, en Vitoria de Rioja.

VENDO perra de caza, con tres cachorros, de raza perdiguera. Informará el avisador del Teatro Principal.

CARRO de buyes, seminuevo, vendiendo en Citoros del Páramo. Para tratar, con Gorgonio Sadornil, en el Ventorro Capote.

VENTA de dos hermosos novillos para vaca, emparejados. Castromorca, Arturo Mediavilla.

SE VENDE una novilla de tres años, de dos partos, holandesa, de 20 días parida, con 20 litros de leche. Para tratar, con Lorenzo Moliner, en Salas de los Infantes.

COCHE-SILLA niño, seminuevo, vendiendo. Pozo Seco, número 4, primero. De cuatro a seis.

VACA de trabajo, se vende, de siete años, próxima a parir. Para tratar, con Nicéforo González, Villamayor de los Montes.

VACA, de 5 años, vendiendo, en Cabia. Para tratar, con Vicente Delgado.

VENDO vaca, de 6 años, preñada. Para tratar, en Cayuela, con Vidal García.

VENDO bucy de seis años, para trabajo. Para tratar, con Lucía Delgado, Las Quintanillas.

VENDO perros mastines, imponentes guardianes para propiedades y ganado. Dan frente extraños, luchan territorialmente con lobos hambrientos. Adultos 74-78 centímetros alzada, 260 pesetas. Cachorros seleccionados, 115. J. Orozer. Pintorería, Vitoria.

SE VENDE hermoso comedor de roble, en perfecto estado y se alquila piso amueblado con baño. Alonso Martínez, 12, portería.

BUFY joven, de trabajo, se vende. Para tratar, con Gerardo Cuñado, en Villangómez.

TELA de lana blanca se vende, para traje de primera comunión niño o niña, en Plaza de Vega, 22 y 24, primero, derecha.

PAREJA buyes de labranza, cinco años, se vende. Barriada de los Labradores, 17.

VENTA de terrenos por parcelas, para edificar. Razón, Pañerías del Norte, Plaza Mayor, 40.

SE VENDE una ternera, pura raza. Informes, San Cosme, 12.

¡¡¡MIEL!! Sol de España, hecho poderoso alimento, torrente de vitaminas, manantial de salud. Casa de las Conservas.

VENDO cuatro casas de piso y planta baja, con amplio terreno, juntas o separadas, en el radio de la capital. Para tratar, calle de Madrid, número 32, Federico Arnáiz.

APARATOS de radio, sea cualquiera su marca y el estado en que se encuentren, incluso inutilizados para el funcionamiento, se compran en Audión, Ltda. Moneda, 14, Burgos.

VENDO granja avícola y de recreo, con frutales, dentro casco población. Informes, Matadero, «Villa Carmen».

SE VENDEN jaulas para cría de conejos, con tres departamentos. Pisos, Villa Elena.

SE VENDEN maquinarias y accesorios en buen uso, para fabricación de gaseosas. Razón, Espumosos «La Catedral», San Pablo, 15.

SE VENDEN dos mesas sastre, seis pilas cemento 60 por 50 y chapas metálicas, propias para tejado. Sombrerera, 35.

NERBI medidores automáticos para aceites. Pedidos Viuda Ignacio Palacios. Almacén de coloniales, vino y licores. Burgos.

MUEBLES: Visite La Económica, la casa más surtida. Especialidad artículos cocina. Generalísimo Franco, 21, frente Audiencia.

VIARIOS

AUTOBUS de alquiler, 26 plazas. Avsos, en el Estanco calle Vitoria.

SE ARREGLAN toda clase de máquinas de coser. Informes, Compra-venta de muebles usados, José Serua. Laim Calvo 30 y 32, Burgos.

MARAVILLAS de la Luz Ultra Violeta. La fuerza curativa más poderosa. Folletos, envían gratis remitiendo franqueo. Laboratorios B. U. Apartado 7. Ronda. (Málaga).

SASTRERIA militar paisano. Especialidad en sahanianas y calzones. Excorador «Caño Gordos». Arco del Pilar, número 10.

COCHE turismo a Madrid. Informes, Cerrillero Bar Viena.

LOTERIA Triana. Sevilla. Especializada servir billetes reembolso. Mínimo gasto.

CENTRAL RAPID, Máquinas de escribir, Reparaciones, Reconstrucción, Abonos de limpieza. Santa Clara, 24, bajo.

TINTORERIA Alemana. Tintes rápidos y limpiezas en seco. Despachos: Casa Angelita, Queipo de Llano, 7 y Sastrería Hermos

